



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1539  
RETIRO 31 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>CARLA GÓMEZ GARCÍA</b>
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	SECPLA
DESDE	:	31/05/2011
HASTA	:	31/05/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
Alcalde (S)



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas  
CPF/GBT:iep